

Boletín Oficial

DE LA

Cámara Agrícola de la provincia

Este Boletín es gratuito
para los asociados

REDACCION Y ADMINISTRACION
Oficinas de la Cámara Agrícola, Manuel Medrano, 29

Se publica los días 1.º y 16
de cada mes

La cuestión del trigo

Terminábamos en nuestro último número la información relativa a este asunto dando cuenta de la resolución de la Junta de subsistencias que, una vez hecho el cómputo de las cantidades declaradas por los pueblos, había pedido a éstos que reservaran el 12'25 por 100 del sobrante de trigo, poniéndolo a disposición de la Junta.

Algunos pueblos contestaron inmediatamente aceptando la indicación del señor gobernador y firmando el correspondiente compromiso; otros consultaron a esta Cámara cuál debía ser su actitud.

El señor presidente de la Cámara, conocedor de los temperamentos de energía que predominaban en la Junta y del alcance de la Ley de subsistencias, dirigió el siguiente oficio a los pueblos interesados en la cuestión:

«Habiendo contestado ya algunos pueblos de los requeridos por el señor gobernador civil en sentido favorable a reservar el 12'25 por ciento del sobrante de trigo, después de cubrir las necesidades del pueblo, la opinión nuestra es que, si esa localidad fuese o ha sido ya requerida en aquella forma, contesten favorablemente, con objeto de que haya unanimidad en las contestaciones, y que aparezcan todos los pueblos unidos y de común acuerdo.

Las razones en que nos fundamos para aconsejarle lo que antecede son:

1.ª La escasa cantidad de trigo que la Junta de subsistencias reclama.

2.ª El quedar en plena libertad los pueblos, una vez reservado ese 12 por 100, para vender el resto del trigo al precio que tengan por conveniente.

3.ª El solicitar la Junta de subsistencias esta cantidad de trigo en forma amistososa, sin apelar a la incautación oficial. Cualquier actitud de intransigencia podría dar origen a medidas ejecutivas más enérgicas de la Junta, con las cuales todos saldríamos perjudicados.

4.ª El haber contestado ya algunos pueblos en sentido favorable, como indicamos al principio; y

5.ª Considerar que, en armonía con la ley de subsistencias, la Junta ha asignado al término municipal una proporción (el 25 por 100) doble que a los pueblos.

Por todas estas razones me permito aconsejarle lo indicado, pero sólo en forma de consejo y estando dispuesto a responder y a dar más amplias aplicaciones, en Junta general, cuando así lo exijan los asociados, si no estuvieran satisfechos de nuestra actuación.

Los alcaldes de los pueblos que han mostrado su conformidad han exigido particularmente a cada vecino poseedor de trigo que, con arreglo a las relaciones juradas que entregaron a su tiempo, firmen compromiso de reservar el trigo en la par-

te proporcional que les correspondan, y una vez en poder del alcalde esos compromisos, ha firmado el recibo remitido por el señor gobernador, enviándoselo a esta autoridad».

La resistencia era inútil y contraproducente. Había que tener en cuenta además que cualquier actitud de intransigencia por parte de un alcalde era expuesta, ya que éste no era sólo un labrador, amigo y defensor de sus compañeros los labradores de su pueblo, sino un representante del Poder central, obligado a prestar auxilio a las autoridades de la provincia. No vacilamos, por tanto, en dar ese consejo y con satisfacción vimos que el consejo era atendido.

* * *

La Junta de subsistencias, mientras tanto, había solicitado la oportuna autorización del señor ministro de Hacienda para proceder a la incautación del trigo de don Ramón García López. Antes de realizarse esta última operación, el señor gobernador civil pidió informes a distintas entidades de la capital, entre ellas a la Cámara de Comercio, a la Agrupación mercantil, a la Federación de Sociedades obreras, al Gremio de panaderos y a la Cámara Agrícola.

He aquí el informe que nosotros enviamos:

Ilmo. Sr.

En las varias conferencias que con V. I. han tenido los representantes de esta Cámara han expuesto su criterio en lo relativo al precio del trigo fijado por la Junta de subsistencias. No hemos de hacer, por consiguiente, otra cosa sino reafirmarnos en lo que hemos sostenido, concretándolo ahora por escrito.

Y las consideraciones que nos atrevemos a exponer a V. I. y en las cuales fundamos nuestra conclusión de parecernos bajo el precio fijado por la Junta de subsistencias son las siguientes:

1.º El hecho de haber fijado la Junta el precio de 36 pesetas los 100 kilos de trigo, ha sido causa de una repentina y casi completa paralización del mercado, con grave quebranto para el labrador. El agiotista y el comprador de trigo aprovechan esa disposición de la Junta para reservarse y obligar indirectamente a los

productores a vender a 36 pesetas el trigo, que en esta provincia se venía cotizando a 38 y a 38.50 ptas. los 100 kilos. Es decir, que sin beneficio para el comprador de pan, se perjudican los intereses de los labradores ya que esos trigos, adquiridos a un precio más bajo que al que venían cotizándose, serán objeto de lucro en Madrid, en Barcelona o en otros sitios donde el trigo se paga a precios muy altos. Seguramente, los dignísimos señores que constituyen la Junta de subsistencias, no verán con gusto que sus disposiciones, dictadas con absoluta buena fe y encaminadas a favorecer a la colectividad, redunden en beneficio de los intermediarios, es decir, de aquellos que en armonía con el espíritu de la Ley de subsistencias, deben ser los principales castigados en estos casos.

2.º La Cámara Agrícola, en esta cuestión del trigo, ha procurado imponer soluciones de armonía y en ese sentido ha aconsejado a los labradores. A pesar de reconocer que, en momentos de crisis, todos los golpes van a recaer sobre el capital *trigo*, como si las demás formas de capital no debieran contribuir a las cargas generales; a pesar de que son muchísimos los artículos de primera necesidad, no ya para el labrador, sino para el público en general, que han aumentado de valor en proporción más irritante que este cereal; a pesar de que los abonos, maquinaria, mano de obra, etc., etc., han costado el año último a los labradores cantidades muy crecidas, con relación a los años anteriores y que este año amenazan alcanzar proporciones aterradoras; no obstante todo esto, que en el ánimo de los que nos juzgan de modo ligero debiera pesar seriamente; no obstante, repetimos, la Cámara Agrícola ha procurado buscar soluciones de concordia y resolver este conflicto en la mejor armonía posible. Por esto mismo, se cree más autorizado a dirigirse hoy respetuosamente a la Junta de subsistencias e inspirándose en ese mismo nobilesimo deseo de armonizar intereses, le suplica que fije en 37 pesetas los 100 kilos el precio a que debe pagarse el trigo, bien proceda de la incautación o de lo cedido voluntariamente por los pueblos.

3.º Al fijarnos en el precio de 37 pe-

petas los 100 kilos, equivalente a 64 reales la fanega, prescindiremos de traer el manoseado argumento del mercado de Barcelona y nos atrevemos a suplicar a la Junta que repare en el detalle de que siempre el precio del trigo en Guadalajara es superior en 3 ó 4 reales al que alcanza en Valladolid, Arévalo, Medina y otros importantes mercados reguladores, en los cuales el precio del trigo oscila estos días entre 62 y 63 reales fanega.

4.º Este aumento en el precio regulador del trigo podría traer tal vez como consecuencia el aumento en el precio del pan; pero en este punto, la Cámara Agrícola se inhibe en absoluto. Únicamente haremos constar que es quizá Guadalajara la única capital en que el pan se paga a 40 céntimos; que la actual crisis obrera se solucionará prontamente, en atención a que estamos en una época en que los pueblos próximos a la capital recabarán el concurso de muchos jornaleros, y finalmente, que siendo la agricultura el primordial elemento de riqueza de la provincia, cualquier quebranto que ella experimente, en los otros órdenes de la vida económica, en el comercio y en la industria, ha de repercutir por fuerza. Si el pan ha de subir o no de precio, es cuestión en que nosotros seríamos justamente tildados de atrevidos si nos entremetiésemos, así como también si hiciéramos la menor indicación respecto a soluciones que podrían adoptarse y que sin lesionar los intereses de nadie, a todos satisficiesen.

Nuestro deber es limitarnos a defender al labrador, eterno pagano en todas estas cuestiones, y al defender los intereses del labrador estamos convencidos de que defendemos los de toda la provincia.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Guadalajara 12 de abril de 1916.

El Presidente,

Rafael Madrazo-Escalera.

* * *

Como puede verse, la actitud de los labradores no ha podido ser más conciliadora. Han renunciado a su primera aspiración de que se pagase el trigo a 38 pesetas y han buscado el término medio de las 37 pesetas. Por este mismo deseo de transigir estamos más capacitados para

exigir en su día. No queremos tratar más por hoy de esta cuestión, para que no se diga que pretendemos agriarla. En mayo se ha de celebrar una Junta general extraordinaria y en ella se ha de discutir la intervención de la Cámara, en este asunto.

Creemos que ha sido la única posible. Se han hecho las gestiones oportunas para que los deseos de los labradores fuesen atendidos y no se ha conseguido nada. Es decir, se han conseguido dos cosas: 1.ª Que los labradores escarmienten para lo sucesivo, y 2.ª Que los labradores se desengañen de que están solos y que únicamente deben contar con sus propias fuerzas; únicamente mediante una mayor cohesión de éstas, se podrá pesar con más empuje en las decisiones de los Gobiernos.

Junta Directiva

Acuerdos tomados en la sesión del día 14 del actual.

Aprobación del acta de la anterior.

—Idem de las cuentas del mes de marzo que pueden verse en otro lugar de este número.

—Se cambiaron impresiones acerca de la constitución de la Cámara en Cámara-Sindicato, a semejanza de la de Albacete, La Coruña, etc. Se trazaron las líneas generales del Reglamento y del alcance que ha de tener el Sindicato, acordándose redactar el Reglamento y discutirlo en una nueva Junta que se celebrará en mayo y que será preparatoria de la Junta general extraordinaria que ha de celebrarse el día 23 de dicho mes, Junta general en la cual se someterá a los asociados el proyecto de sindicación y, caso de aprobarse, se discutirá el Reglamento.

—Igualmente se trató de la invitación hecha a esta Cámara por la Asociación de Agricultores de España para que contribuyera a engrosar el capital social de la Caja de Crédito creada por aquella Asociación, acordando, en principio y sin p r-

juicio de lo que acuerde la Junta general, tomar una o más acciones de dicha Caja, cuando el estado de la nuestra lo permita.

—Se trató también de la compra de azufre y de sulfato de cobre y los acuerdos recaídos en este asunto podrán verse en otro sitio del Boletín.

—Finalmente, se ocupó la Junta directiva de la próxima campaña de abonos, que ofrecerá este año graves dificultades, pues según parece, las casas proveedoras sólo se comprometen a servir los pedidos que se hagan antes del 30 de junio. Para informarse debidamente se acordó escribir a dichas casas solicitando datos concretos, lo mismo respecto a épocas del pedido que a precios, condiciones de pago, etc., etc.

La Junta Directiva, en su reunión del día 14, acordó celebrar Junta general extraordinaria el día 23 del próximo mes de mayo.

La constitución del Sindicato; la actuación de la Cámara en el asunto de las subsistencias; la próxima campaña de abonos y otras cuestiones interesantísimas que figurarán en la orden del día, hacen esperar que a esa Junta concurrirá gran número de socios.

Es necesario que nos vean siempre compactos y unidos para ver si logramos de una vez que se nos respete.

Azufre y sulfato de cobre

Conocidas son de todos los labradores las dificultades que presenta este año el surtirse de azufre y de sulfato de cobre, materias tan indispensables para combatir el oidium y el mildew de la vid.

Comprendiéndolo así la Junta Directiva ofició a los alcaldes para que los asociados de los pueblos formularan los pedidos de ambas materias, a fin de procurárselas en las mejores condiciones de precio y garantía.

Reunidas las contestaciones recibidas, el pedido total ha sido el siguiente:

De azufre, 4827 kilos; sulfato, 1047 kilos.

El azufre de flor, sublimado, se cotiza hoy a 65, 70 y 75 pesetas los 100 kilos. Por gestiones de la Cámara se ha logrado obtenerlo a 55 pesetas; pero como el precio es, de todos modos, exorbitante, comparado con el de años anteriores, se ha consultado a los socios que tenían formulado pedido, antes de cerrar el trato definitivamente.

Tengan en cuenta los señores asociados, que se vende azufre más barato, pero es *azufre gris, impuro*, que no rinde ni puede rendir el efecto útil que el azufre sublimado. El cuanto se reciba la conformidad de los peticionarios, se formalizará el pedido.

En cuanto al sulfato de cobre, todos los socios conocerán, por la Prensa diaria, el ofrecimiento hecho por el Gobierno de proporcionar a los viticultores sulfato de cobre a 2'40 pesetas el kilo. El país productor no ha acogido la noticia con satisfacción, pues esperaba se le facilitase el sulfato a precio más económico. Sin perjuicio de que la Cámara esté prevenida por si acaso encontrase sulfato más barato (hasta hoy no lo había, ahora es posible que lo empiece a haber), también se les ha advertido a los socios para que den su conformidad con el precio fijado por el Gobierno, antes de resolver en definitiva.

Seguramente este asunto quedará zanjado en la presente semana y los asociados podrán recoger o recibir sus pedidos en el transcurso de la próxima.

CONSEJO SUPERIOR DE FOMENTO

Habiéndose interesado por el ministro de Fomento, a propuesta de la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes de la Comisión permanente del Consejo Superior de Fomento, informe urgente de las medidas de carácter práctico que, a juicio de la misma, sean de realización inmediata, y que contando con los elementos de que pueda disponer el Estado deben pedirse para fomentar la producción agrícola del país, especialmente de aquellos productos que sirven para alimento, tanto del hombre como de animales e industrias, se reunió la Comisión, y el vocal Sr. Gascón sometió a la consideración de la misma un importante trabajo sobre el problema de la intensificación de la producción agraria, que comprende doce conclusiones, en las que se propone: la colonización agrícola; política agraria y económica urgente; moderación de la emigración del dinero del campo a la ciudad; llevar a la agricultura los capitales inactivos en los Bancos; acrecentar el crédito agrícola aplicando sinceramente la ley de Sindicatos agrícolas; reforma de los Pósitos, creando con sus capitales un Banco Nacional de Crédito Agrario; fomentar la enseñanza agraria, aumentando los campos de demostración en los casos en que las autoridades técnicas los aconsejen; obras de irrigación y construcción de pozos artesianos; construcción de la red de ferrocarriles secundarios; combatir el agio que se hace en los mercados por los intermediarios, creando una Bolsa de cereales; orientar la política arancelaria en sentido protector a los productos de la agricultura, y dar representación en la Junta de aranceles y Valoraciones a los intereses agrarios y evitar que existan en España terrenos incultos que sean susceptibles de explotación.

Cuentas del mes de marzo

INGRESOS

Saldo a favor de la Cámara en 29 de febrero	1.521'93
25 cuotas entrada socios número. ..	125'00
1 cuota entrada socio fundador.....	25'00

Total.....	1.671'93

GASTOS

Personal mes de febrero.....	87'50
Boletín, impresión, papel y tirada números 13 y 14.....	70'00
Fajas.....	10'50
Cuerda.....	2'00
Suscripción «Norte Castilla».....	5'65
100 oficios impresos dos caras.....	5'00
500 sobres grandes.....	4'25
Sellos 1/4 céntimo para franqueo Boletín.....	8'75
Gastos de correo del mes.....	6'50
Un telefonema al Sr. Presidente. ...	1'05

Total....	201'20

RESUMEN

Ingresos	1.671'93
Gastos	201'20

Saldo a favor... ..	1.470'73

LOS MERCADOS

Resumen de la semana

El tiempo está muy bueno para los sembrados.

Las operaciones de primavera, interrumpidas por el exceso de humedad, se están haciendo activamente, y los campos, con estos días buenos—aunque por las noches y las mañanas todavía hiela algo—están ganando muchísimo, prestando las tierras sembradas un aspecto inmejorable, dentro del retraso natural producido por el tiempo frío continuo que hemos tenido en Castilla.

Los viñedos y frutales están echando abundantes brotes.

Trigos.—El litoral, disfrutando de la rebaja del 25 por 100 en los transportes del trigo, está comprando en Castilla, llevándose grandes cantidades y produciendo alzas en todos los mercados del interior.

Estos fabricantes del centro, como están en desigual situación por no haberse concedido esta rebaja para los transportes harineros, se resisten a comprar trigo, porque ven difícil la salida para la harina, que no pueden colocar en el litoral a causa de la competencia que hacen las fábricas allí instaladas, que han llevado los trigos con la consabida rebaja.

La molinería del interior—a pesar de las gestiones que hizo en Madrid la Federación de harineros del interior de España para que se lograra igual rebaja para la harina, no consiguió nada ni del Gobierno ni de las Compañías ferroviarias—está muy disgustada de la injusticia que supone esta desigual concesión temporal y parece ser que las Asociaciones que integran la Federación están preparando algo que exteriorice su protesta enérgica.

Otros granos.—Todos los granos de pienso escasean muchísimo, porque como en el interior a causa de los tríos no brotó hierba apenas y la importación de maíz está interrumpida—aparte de la enorme exportación que se hizo de cebada y avena,—resulta que los precios cada día son mayores, y lo que es peor, que muchos granos no se encuentran a ningún precio por estar agotados, lo que sucede muy especialmente con los yeros, muelas y algunos otros más.

Harinas.—Paralizadas las operaciones, la molinería va entregando lo que tiene vendido, resistiéndose los compradores a hacer nuevos ajustes ante la incertidumbre producida por las circunstancias especiales por que atraviesa la molinería castellana, a causa de la desigual rebaja en los transportes, lo cual hará que algunas fábricas se cierren por falta de mercado de consumo y exceso de dificultades para la adquisición de materia prima.

Salvados.—Ocurre como en los granos de pienso, y si se reducen las moliendas ante las

dificultades antes apuntadas, escasearán más estos residuos, que constituyen uno de los mejores alimentos para el ganado.

Trigo.—Se cotiza en

Valladolid, a 63 y $\frac{1}{2}$ reales fanega = 36'48 pesetas los 100 kilos.

Arévalo, a 62 la fanega = 35'84 pts. los 100 kilos.

Nava del Rey, a 63 la fanega = 36'42 pesetas los 100 kilos.

Guadalajara, a 64 reales la fanega = 37 pesetas los 100 kilos.

Sigüenza, a 61 y 63 la fanega = 35,27 y 36'42 ptas. los 100 kilos.

Cebada.—Se cotiza en

Valladolid, a 30 reales la fanega = 23'29 pesetas los 100 kilos.

Peñafiel, a 30 la fanega = 23'29 pesetas los 100 kilos.

Guadalajara, a 33 reales fanega = 25'54 pesetas los 100 kilos.

Sigüenza, a 40 la fanega = 31'05 pesetas los 100 kilos.

Avena.—Se cotiza en

Valladolid, a 23 y $\frac{1}{2}$ reales la fanega = 23'60 pesetas los 100 kilos.

Guadalajara, a 26 la fanega = 26'12 pesetas los 100 kilos.

Sigüenza, a 26 la fanega = 26'12 pesetas los 100 kilos.

Centeno.—Se cotiza en

Valladolid, a 48 y $\frac{1}{2}$ reales la fanega = 29'54 pesetas los 100 kilos.

Peñafiel, a 46 la fanega = 27'68 pesetas los 100 kilos.

Guadalajara, a 40 la fanega = 24'06 pesetas los 100 kilos.

Sigüenza, a 47 la fanega = 28'27 pesetas los 100 kilos.

Yeros.—Se cotizan en *Guadalajara* a 40 reales la fanega = 22'40 pesetas los 100 kilos.

Algarrobas.—Se cotizan en *Guadalajara* a 48 reales la fanega.

*Sólo en la asociación encontrará el
labrador la fuerza de que hoy carece.*

*Sólo la unión podrá librarle de
acaparadores, usureros, negociantes
y traficantes que, a costa del labrador,
medran y se enriquecen.*

Sección de noticias

Movimiento de socios

El total de socios con que cuenta hoy esta Cámara Agrícola es de 1001, de los cuales son 60 fundadores y 941 de número.

Reglamentos

Como el día 23 del próximo mayo se ha de celebrar Junta general extraordinaria y en ella se ha de proponer la formación del Sindicato y la modificación de algunos artículos del Reglamento, se ha desistido de hacer nueva tirada de este último, hasta tanto que se celebre la Junta general y si en ella se aprueban las modificaciones del Reglamento, imprimir éste con dichas modificaciones.

La Catalana

El Consejo de Administración de la Sociedad Catalana de seguros contra incendios, en conmemoración del quincuagésimo aniversario de su fundación, ha ofrecido a los accionistas, representantes,

funcionarios y colaboradores, el compendio de la vida de la Compañía en un elegante libro, primorosamente editado, con profusión de magníficos grabados de sus principales edificios sociales, facsímiles de pólizas, etcétera.

El Sr. Bayón, representante en *Guadalajara* de tan importante Compañía, ha tenido la atención, que mucho le agradecemos, de remitirnos un ejemplar.

AURORA

Compañía Anónima de Seguros

Estación, núm. 5, BILBAO, Palacio de su propiedad

Capital desembolsado: 3.000.000 de ptas.

COMPETENCIA

AURORA es una empresa genuinamente española, fundada con el objeto de disputarse la competencia extranjera el negocio de seguro en la nación, casi exclusivamente en su poder.

Todos, absolutamente todos sus accionistas son españoles y su capital está colocado en inmuebles que radican en España, en valores del Estado español y de empresas españolas contribuyendo por consiguiente, con la totalidad de sus elementos al desenvolvimiento económico de la nación.

Subdirector de la provincia de *Guadalajara*,

D. SANTOS BOZAL CASADO

Jáudenes, 18. Guadalajara

GUADALAJARA

Imprenta "Gutenberg,, González Hierro, 14

= (esquina a Bardales) =

Encuadernación, librería, papelería

y objetos de escritorio

SOCIEDAD ANÓNIMA "CROS",

BARCELONA

Grandes fábricas de ABONOS Y PRODUCTOS QUIMICOS en Badalona,
Alicante y Sevilla

DE VENTA EN GUADALAJARA **Manuel Canalejas** MAYOR ALTA, NUM, 43

Esta casa avisa a sus clientes que no se dejen sorprender por los que dicen que no hay Superfosfatos de 18|20, pues dispone de grandes cantidades de esta graduación para poder cumplimentar todos los encargos.

-: :- Depósitos: Alcalá de Henares, Guadalajara, Humanes -: :-

SUPERFOSFATOS 18 a 20, de Otto Medem. De venta en Guadalajara, en casa de los señores Boixareu y en su almacén de los Batanes.

-: Contra la Filoxera :-

No hay mejor solución que reconstituir los viñedos con **VIDES AMERICANAS**

RESISTENTES, POR MEDIO DE BARBADOS O INJERTOS

Pídase **CATALOGO** a la Casa Exportadora más importante de Europa

CENTRO VITÍCOLA DEL PANADÉS

Director-propietario  *Jaime Sabaté*

VILAFRANCA DEL PANADES — (PROVINCIA DE BARCELONA)

Análisis de tierra, gratis :- Consultas :- Ensayos

Taller de injertar visitado por S. M. el Rey D. Alfonso XIII

Dirección teográfica: **SABATE.-Villafranca del Panadés**

Teléfono interurbano núm. 1, y Viveros y Campos de Pies Madres de «La Sala», núm. 86